# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 4548

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2022, del Director de Planificación y Organización, por la que se nombra a la persona responsable del Servicio de Formación Profesional, de la Dirección de Planificación y Organización, que formará parte de la Comisión de Valoración para la concesión de becas de estancia en la empresa para el alumnado de formación profesional que curse el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), durante el periodo septiembre-marzo, en el curso académico 2022-2023.*

Vista la Orden de 26 de julio de 2022, del Consejero de Educación, por la que se convocan becas de estancia en la empresa, para el alumnado de formación profesional que curse el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) durante el periodo septiembre-marzo, en el curso académico 2022-2023.

Considerando que el artículo 8 de la citada Orden dispone que la valoración de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión Evaluadora, y dada la ausencia de la persona Responsable del Servicio de Formación Profesional en la fecha que se dictó la Orden, se procede a realizar el nombramiento, una vez efectuada la toma de posesión en el citado puesto.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Designar a Aitor López de Aberasturi Ortiz de Pinedo, o persona que la sustituya, vocal de la Comisión de Valoración.

Segundo.– Ordenar a los efectos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de octubre de 2022.

El Director de Planificación y Organización,
NICOLÁS SAGARZAZU ALZUA.